



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 12 de julio de 2022

### VISTOS:

El Memorando N° 000050-2022-BNP-GG-OC de fecha 08 de marzo de 2022, de la Oficina de Comunicaciones; el Informe Técnico N° 000026-2022-BNP-GG-OPP-EMO de fecha 11 de marzo de 2022, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 189-2022-BNP-GG-OPP de fecha 14 de marzo de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000200-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 14 de junio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 187-2009-BNP de fecha 01 de octubre de 2009, se aprobó el “Manual de logo de la Biblioteca Nacional del Perú”;

Que, el “Manual del Logo de la Biblioteca Nacional del Perú” tiene por objetivo establecer el correcto uso del logotipo, sus características, fuentes y las normas para su aplicación en soportes de comunicación gráficos, audiovisuales, multimedia, entre otros, de producción propia y de cualquier actividad subvencionada, auspiciada o coorganizada por la institución;

Que, a través del Memorando N° 000113-2022-BNP-GG-OPP de fecha 16 de febrero de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió a la Oficina de Comunicaciones, el Informe Técnico N° 000014-2022-BNP-GG-OPP-EMO, a través del cual el Equipo de Trabajo de Modernización propone la revisión del “Manual de logo de la Biblioteca Nacional del Perú”, debido a la antigüedad del referido documento;

Que, mediante Memorando N° 000050-2022-BNP-GG-OC de fecha 08 de marzo de 2022, la Oficina de Comunicaciones propuso la actualización del “Manual de logo de la Biblioteca Nacional del Perú”, al ser un documento muy antiguo que no contempla la actual estructura orgánica de la Entidad; así como, el uso de diversas plataformas de difusión;

Que, por medio del Memorando N° 000189-2022-BNP-GG-OPP de fecha 14 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió opinión favorable a la referida propuesta, señalando que previamente se debe dejar sin efecto la Resolución Directoral Nacional N° 187-2009-BNP, que aprueba el “Manual del Logo de la Biblioteca Nacional del Perú”;

Que, mediante Informe Legal N° 000200-2021-BNP-GG-OAJ de fecha 14 de junio de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica, emitió opinión legal, recomendando se emitan los actos resolutivos por medio de los cuales se deje sin efecto la Resolución Directoral Nacional N° 187-2009-BNP de fecha 01 de octubre de 2009 y se oficialice la aprobación del referido “Manual del Logo de la Biblioteca Nacional del Perú”, a través de la Jefatura de la Biblioteca



Nacional del Perú y de la Gerencia General en mérito a la delegación de facultades del presente año, respectivamente;

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la Resolución Directoral Nacional N° 187-2009-BNP de fecha 01 de octubre de 2009;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, "Prohíben el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva"; el Decreto Supremo N° 056-2008-PCM, "Dictan normas sobre información a ser consignada en la documentación oficial de los Ministerios del Poder Ejecutivo y los Organismos Públicos adscritos a ellos"; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Nacional N° 187-2009-BNP de fecha 01 de octubre de 2009.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ**  
**Jefa Institucional**  
**Biblioteca Nacional del Perú**

